



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-00077-2025
2025-01-07 02:19:27 p.m.

976669

Bogotá D.C., 7 de Enero de 2025

Señor
Anónimo
Cartelera Trabajo Social
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Reclamo No 2483

Respetado Señor Anónimo:

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

De acuerdo con su requerimiento, donde manifiesta *"Solicitamos una silla de ruedas para un paciente con mucha dificultad de movilidad. Las pocas sillas que quedaban estaban fuera de servicio. No nos ofrecieron más solución que llevar un formulario de reclamos"*

Remitimos la respuesta recibida por parte de la Coordinación del servicio de Infraestructura:

Reciba usted desde el Instituto Nacional de Cancerología, nuestras más sinceros agradecimientos, le reiteramos que nos unimos a su sentimiento de preocupación por mejorar los procesos.

Le informamos que revisadas las sillas de ruedas, se verificó que actualmente se encuentran operativas 15 y se enviaron 5 a mantenimiento.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, Usted podrá elevar su observación al correo pqrs@cancer.gov.co y con gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009 1996 Supersalud).

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. SAL-00077-2025
2025-01-07 02:19:27 p.m.



Martín Augusto Riaño González
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.)
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Norha Lizarazo Camacho - Coordinadora - Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."